I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DPTO. ADM. Y FINANZAS RENTASY PATENTES

0 9 ABR 2019	DECRETO Nº	05482
CANCIE.	CAÑETE,	0 9 ABR 2019

VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley № 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, del año 2008.-.

2.- Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La Solicitud Y documentos adjuntos presentados por BAZAR IVONNE NEIRA CORREA E.I.R.L, C.I. N° 76.311.575-5, REPRESENTANTE LEGAL IVONNE NEIRA CORREA C.I. Nº 12.919.870-3, en la cual solicita se le otorgue PATENTE COMERCIAL, para ubicarla en CALLE SEPTIMO DE LINEA N° 899 DE CAÑETE, del Rubro BAZAR.DECRETO:

1.-OTORGASE a contar de la fecha del presente Decreto, PATENTE COMERCIAL, que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

## CONTRIBUYENTE:

**NOMBRE** 

: BAZAR IVONNE NEIRA CORREA E.I.R.L

C.I. Nº

: 76.311.575-5

REPRESENTANTE LEGAL

: IVONNE NEIRA CORREA C.I. Nº 12.919.870-3

TELEFONO

: 9.65175935

DIRECCION COMERCIAL

: SEPTIMO DE LINEA Nº 899 DE CAÑETE

ACTIVIDAD ECONOMICA

: BAZAR

CLASIFICACION

: COMERCIAL.

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta a la Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

SECRETARIA M

VESSICA ALEIANDRA CAMPOS SOTO

CANT MIM.

DISTRIBUCION:

- C. Interesada

- Cosecretaria
- C.Of. Control
- C.Of. Rentas.
- C.Pag. Web.
- ID DOC N° 265400

ALCALDE \*

JORGE JAMES RADONICH BARRA